

**PROGRAMA/Unidad
DISCAPACIDAD**

NOMBRE PROGRAMA/ PROYECTO/Unidad	Programas Sociales
OBJETIVO GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la calidad de Vida de las personas con discapacidad, a través del otorgamiento de beneficios sociales que permiten la adquisición de ayudas técnicas tanto con aportes municipales como a través del FONADIS. - Favorecer la Integración de los niños y niñas con discapacidad en sus sistemas educacionales.
CONVENIO	SENADIS, permite el financiamiento de ayudas técnicas que no superen el \$2.200.000 y tengan un puntaje de la F.P.S menor a 13.484.
BENEFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Económico para la adquisición de endoprótesis (enero a agosto) : consiste en el aporte de 50 mil y 100 mil pesos, para cubrir las ayudas técnicas que superan el \$2.200.000.- - Beca de transporte Escolar: Beneficio para niños y niñas que necesitan obtener un subsidio para cubrir el transporte escolar. El cual se postula durante el mes de Enero. - Apoyo en aparatos ortopédicos: consiste en un coaporte económico para estas ayudas técnicas que sean de bajo costo - Postulación ayudas técnicas a SENADIS: Postulación desde la Unidad, a través de la pagina WEB del FONADIS para la solicitud de ayudas técnicas
REQUISITOS	<p>Para el Apoyo económico para la adquisición de prótesis, endoprótesis se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener FPS. - Receta médica, Informe médico, más cotización de la ayuda técnica. - Evaluación social por asistencia social. - Cotización de implemento solicitado (3) <p>Para la Beca de Transporte escolar se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar viviendo en la Comuna de Peñalolén (Certificado de residencia) - Estar matriculado en un establecimiento educacional tanto dentro como fuera de la comuna. - Presentar cotización de transporte escolar. - Fotocopia de Cedula de Identidad del Apoderado - Estar Inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad - Tener Ficha Protección Social aplicada - En caso de ser seleccionado, entregar mensualmente comprobante de asistencia dado por el establecimiento. <p>Para la postulación de Ayudas técnicas a SENADIS se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar Inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad (Traer fotocopia de Credencial) - Traer Formularios completos según la ayuda técnica solicitada. - Tener un puntaje menor a 12.484.- en la F.P.S.
COBERTURA Y SECTOR ATENDIDO	<p>Todos los sectores de la comuna y todas las personas con diversas discapacidades que residan en Peñalolén que requieran de estos servicios, desde los 0 hasta los 64 años 11 meses.</p> <p>Los casos que superen los 65 años, podrán acceder a postulación sólo de ayudas técnicas que no sean entregadas por el Sistema de Salud (GES).</p>
CONTACTO	Lilian Garrido, Coordinadora de Unidad de Discapacidad. DIDECO Av. Grecia 8735, Teléfono 4868140

**PROGRAMA/Unidad
DISCAPACIDAD**

NOMBRE PROGRAMA/ PROYECTO/Unidad	Área de Desarrollo
OBJETIVO GENERAL	- Favorecer la calidad de Vida de las personas con discapacidad, a través de la entrega de herramientas que permitan el desarrollo de habilidades físicas, sociales, artísticas y recreativas. - Favorecer la Integración de la comunidad con discapacidad a través del acceso a ofertas culturales, recreativas y deportivas.
CONVENIO	Chimkowe (Sala para realización de taller)
BENEFICIOS	Participación en talleres y actividades: <ul style="list-style-type: none"> - Celebración día de la Discapacidad - Celebración del Día del Niño - Celebración Navidad. - Paseos y salidas recreativas a confirmar - Asistencias a eventos deportivos para personas con discapacidad a confirmar. Estas últimas se realizan en diferentes fechas del año.
REQUISITOS	Para poder participar en las actividades y talleres antes mencionados se requiere: <ul style="list-style-type: none"> - Tener cualquier tipo y grado de discapacidad (Ideal acreditar estar inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad) - Ser menor de 60 años. - Tener interés por desarrollar habilidades culturales, sociales y manuales - Consultar mensualmente en la Unidad de Discapacidad de las actividades a desarrollarse. - Consultar en Todoterreno, de publicaciones de inicio de talleres.
COBERTURA Y SECTOR ATENDIDO	Todos los sectores de la comuna y todas las personas con diversas discapacidades que residan en Peñalolén que requieran de estos servicios, desde los 0 hasta los 64 años 11 meses
CONTACTO	Lilian Garrido, Coordinadora de Unidad de Discapacidad. DIDECO Av. Grecia 8735, Teléfono 4868140

**PROGRAMA/Unidad
DISCAPACIDAD**

NOMBRE PROGRAMA/ PROYECTO/Unidad	Área Comunitaria
OBJETIVO GENERAL	- Favorecer en conjunto con las redes de discapacidad la promoción y coordinación de acciones tendientes a favorecer el proceso de integración de las personas con discapacidad, a través del intercambio de opiniones e informaciones entre los diversos organismos.
CONVENIO	SENADIS, permite postular a proyecto, planteados desde el Consejo Comunal de la Discapacidad.
BENEFICIOS	<ul style="list-style-type: none">- Integrarse al Consejo Comunal de la Discapacidad,- Postulación en conjunto a proyecto que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">- Conformar una agrupación de discapacidad que trabaje dentro de la comuna de Peñalolén.- Integrarse a la Red de Discapacidad, conformando el Consejo Comunal de Discapacidad.- Contar con un representante que asista a los encuentros del Consejo Comunal de la Discapacidad.
COBERTURA Y SECTOR ATENDIDO	Todas las agrupaciones que estén relacionadas a la discapacidad de la comuna y que quieran incorporarse a la Red de la Discapacidad.
CONTACTO	Lilian Garrido, Coordinadora de Unidad de Discapacidad. DIDECO Av. Grecia 8735, Teléfono 4868140

**PROGRAMA/Unidad
DISCAPACIDAD**

NOMBRE PROGRAMA/ PROYECTO/ Unidad	Área de Rehabilitación, Centro Comunitario de Rehabilitación de Peñalolén (CCR)
OBJETIVO GENERAL	<p>Desarrollar en y con la comunidad estrategias de rehabilitación, equiparación de oportunidades e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a la persona con discapacidad, su familia y comunidad en técnicas, estrategias u otros que den respuesta a sus necesidades. - Desarrollar y/o potenciar las capacidades de la persona con discapacidad, su familia y comunidad. - Integrar a la persona con discapacidad, su familia a la comunidad.
CONVENIO	<p>MINSAL, que permite la entrega de recursos para la contratación de profesionales y la compra de implementos de rehabilitación.</p> <p>Universidad Andrés Bello, que entrega recursos humanos a través de alumnos en práctica profesional de Kinesiología.</p> <p>Universidad Mayor, que entrega recursos humanos a través de alumnos en práctica profesional de Terapia Ocupacional.</p> <p>Instituto Profesional de Chile, que entrega recursos humanos a través de alumnos en práctica profesional de Terapia Ocupacional.</p> <p>Mideplan, programa Chile Crece Contigo, permite la entrega de recursos para la contratación de recursos humanos y realizaciones de acciones en la primera infancia (capacitaciones). <i>Actualmente en espera de los recursos del proyecto.</i></p>
BENEFICIOS	<p>Rehabilitación Infantil y Adulto: Se ofrece plan de intervención Integral con enfoque comunitario a los niños y adultos que posean una discapacidad física, incluye evaluación interdisciplinaria y establecimiento de plan de tratamiento participativo, para lograr favorecer, potenciar y/o mantener el desempeño funcional, para intentar la reinserción social, educacional y laboral. Además de Capacitar a un familiar y/o cuidador en técnicas básicas de rehabilitación.</p> <p>Visitas Domiciliarias: Realización de visitas esporádicas a las familias y usuarios derivados al CCR, de manera de determinar cumplimiento del perfil, previo ingreso y además de poder entregar herramientas en el hogar que permitan su adaptación.</p> <p>Prescripción de Ayudas Técnicas: Nuestros profesionales están capacitados para preescribir y llenar los formularios de solicitud de ayudas técnicas para posteriormente ser postulados a FONADIS</p> <p>Apoyo pedagógico: Entregar herramientas educativas diversas para favorecer, potenciar y/o mantener el desempeño educativo de los usuarios.</p> <p>Ergoterapia: Intervención terapéutica caracterizada por utilizar la “actividad” como medio terapéutico, cuyo objetivo busca potenciar las habilidades sociales, cognitivas, psicomotoras en conjunto a las habilidades pre – laborales, cuando sea pertinente.</p> <p>Programa Chile Crece Contigo: Programa que busca estimular integralmente a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, que presenten algún tipo de rezago, utilizando en el proceso todas las redes de apoyo del usuario tanto a nivel familiar como comunitario.</p> <p>Programa de apoyo a personas con postración severa o pérdida de autonomía: Intervención domiciliaria, en donde la familia y/o el usuario en condición de postrado, obtendrá un apoyo integral del equipo profesional, según corresponda dando énfasis a la educación sobre temas de interés, los cuales tienen como objetivo la mejora de la calidad de vida tanto del usuario como de su familia, a través de la articulación de redes y la inclusión social.</p>
REQUISITOS	<p>Tener residencia en Peñalolén</p> <p>Encontrarse en el grupo etáreo entre 0 a 64 años.</p> <p>Poseer una discapacidad física derivada principalmente de trastornos neuromotores.</p> <p>Contar con apoyo de un familiar, o cuidador para su capacitación, orientación y/o dando respuesta a sus necesidades.</p> <p>Contar con controles médicos al día.</p>
COBERTURA Y SECTOR ATENDIDO	<p>Todos los sectores de la comuna y todas las personas con diversas discapacidades que residan en Peñalolén que requieran de estos servicios, desde los 0 hasta los 64 años 11 meses</p>
CONTACTO	<p>Francesca Meza (Terapeuta Ocupacional) – Juan Salas (Kinesiólogo), Coordinadores del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR). Calle 138-A N° 6485, Población La Faena. Teléfono 2263454. ccr@penalolen.cl</p>

**PROGRAMA/Unidad
DISCAPACIDAD**

NOMBRE PROGRAMA/ PROYECTO/Unidad	Programa de Intermediación Laboral (PIL).
OBJETIVO GENERAL	Facilitar el acceso al trabajo de personas con discapacidad con perfil laboral, residentes en la comuna de Peñalolén.
CONVENIO	Convenios con SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) representado por el Sra. Ximena Rivas Asenjo. 1- Convenio de Mutua Colaboración entre el Programa de Intermediación Laboral del SENADIS y la Municipalidad de Peñalolén.
BENEFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Clave directa del PIL al sistema Fonaweb, sistema de registro y evaluación funcional de personas con discapacidad en el Programa de Intermediación Laboral del SENADIS. - Estar inscrito en Fonaweb con evaluación funcional. - Acceso a ofertas laborales gestionadas por SENADIS, por parte del programa y de los usuarios. - Acceso a ofertas laborales ofertadas por YUNUS, por parte del programa y de los usuarios. - Prestación de servicios de acompañamiento y seguimiento laboral para los beneficiarios del programa. - Capacitaciones y Aprestos Laborales por parte de Yunus en - Sensibilización empresarial. - Análisis de puesto de trabajos. - Acceso de beneficios de instituciones pertenecientes a la red de intermediación laboral local y regional. - Sensibilización y capacitación de personal administrativo de diferentes departamentos municipales en torno al tema de discapacidad y acceso al trabajo.
REQUISITOS	Tener entre 18 y 55 años. Ser residente de la comuna de Peñalolén. Poseer perfil laboral. Estar inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad o en trámite. Estar inscrito en Fonaweb.
COBERTURA Y SECTOR ATENDIDO	Todos los sectores de la comuna y todas las personas con diversas discapacidades que residan en Peñalolén que requieran de estos servicios, desde los 0 hasta los 64 años 11 meses
CONTACTO	Lilian Garrido Coordinadora Unidad de Discapacidad Av. Grecia # 8735 Teléfono 4868140 discapacidad@penalolen.cl Francesca Meza (Terapeuta Ocupacional) – Juan Salas (Kinesiólogo), Coordinadores del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR). Calle 138-A N° 6485, Población La Faena. Teléfono 2263454 ccr@penalolen.cl

INFORMACION QUE REQUIERE RESGUARDO

No podrá ser informada:

- Intervenciones terapéuticas de carácter privado, como las producidas en el área de psicología y en situaciones de confidencialidad.
- Diagnósticos específicos que puedan producir algún grado de discriminación (Ej: Enfermedades infecciosas como VIH, Sífilis, Gonorrea, etc.)
- Antecedentes personales específicos de los usuarios.
- Según convenio de mutua colaboración con FONADIS, se debe emplear la clave secreta conforme a las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y al Decreto Supremo N°100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2006 que regulan la política de privacidad de FONADIS y cuyo objeto es asegurar la correcta utilización de la información que se recopile de los usuarios del sitio web, tanto en forma automática como a través de procedimientos manuales.

Razones:

- Por el resguardo de su identidad y compromiso de confidencialidad que se establece con el usuario.
- Se transgrede el Derecho estipulado en la declaración de los DD.HH, sobre la privacidad de las personas.
- Por las normas contenidas en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y al Decreto Supremo N°100 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2006 que regulan la política de privacidad de FONADIS